

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 1556-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Elevación Digital N° 255.2021.VRAcad.UNHEVAL, del 15.JUN.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio Virtual N° 0379-2021/UNHEVAL-FM-D, del 14.JUN.2021, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-FM-D, que reconoció y felicitó al Dr. Edilberto TOSCANO POMA, Docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, por las labores realizadas en la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana; asimismo, designó al Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA, Docente Principal a Tiempo Completo 40 horas, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 15 de junio al 31 de diciembre del año 2021;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 54 de Consejo Universitario, del 25.JUN.2021**, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

1. Ratificar la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-FM-D, del 11.JUN.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL.
2. Disponer que el Decano de la Facultad de Medicina, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-FM-D, del 11.JUN.2021, para que forme parte del presente expediente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0445-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Rectoral N° 0628-2021-UNHEVAL, del 19.JUL.2021, que encargó las funciones de Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, por los días 21, 22 y 23 de julio de 2021;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0153-2021-UNHEVAL-FM-D, del 11.JUN.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que reconoció y felicitó al **Dr. Edilberto TOSCANO POMA**, Docente Asociado a Tiempo Parcial 20 horas, por las labores realizadas en la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana; asimismo, designó al **Dr. Erwin Joel BAUER ORMAECHEA**, Docente Principal a Tiempo Completo 40 horas, como Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana, a partir del 15 de junio al 31 de diciembre del año 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Medicina y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



LIC. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
CCalidad-DIGA-DAySA
URH-SUEyC-SURPyC
FM-File-Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL